

Chetumal, Quintana Roo a 03 de marzo de 2021

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
DIVISIÓN FIDUCIARIA
AV. REVOLUCIÓN #3000, COLONIA PRIMAVERA
MONTERREY NUEVO LEON**

Ref. Solicitud de Pago SWAP / ID 6406449

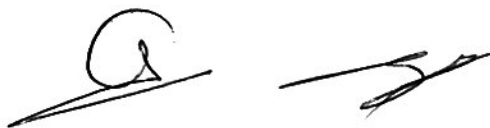
Estimados Señores:

Se hace referencia al Contrato de **Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago** identificado con el número 744634 (el **FIDEICOMISO**) celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011 y modificado con fecha 8 de diciembre de 2011, entre el **Estado de Quintana Roo**, en su carácter de **Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar**; e **IXE Banco, S.A.**, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, antes, hoy **Banco Mercantil del Norte S.A.**, **Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** según convenio de fusión de fecha 10 de mayo de 2013 otorgado mediante escritura pública número 39,658 ante la fe del Lic. Alejandro Eugenio Pérez Teuffer-Fournier notario público 44 del Estado de México con residencia en Huixquilucan, cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en los folios mercantiles 191460 y 193508, en su carácter de Fiduciario (el **FIDUCIARIO**). Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

En referencia a la Cobertura de Tasa SWAP que se celebró el 22 de julio de 2020 con fecha de inicio el 25 de septiembre de 2020 entre **BANORTE** y el Estado de Quintana Roo a efecto de fijar la tasa de referencia (TIIE a 28 días), respecto al contrato de apertura de crédito simple de fecha 17 de abril de 2020 entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como acreditante y el Estado de Quintana Roo como acreditado hasta por un monto de \$6,300'000,000.00 (seis mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), número de Constancia de Inscripción en Registro Fiduciario del Contrato de Fideicomiso No. 09 N-09 de fecha 03 de julio de 2020.

Se notifica el depósito respectivo al periodo mensual comprendido del **25 de febrero al 25 de marzo de 2021**.

- (i) La cantidad por concepto de Diferenciales por el monto de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
- (ii) Cualquier otra cantidad por concepto de Cobertura de Tasa **SWAP** que se celebró el 22 de julio de 2020 con fecha de inicio el 25 de septiembre de 2020 entre **BANORTE** y el Estado de Quintana Roo a efecto de fijar la tasa de referencia (TIIE a 28 días), respecto al contrato de apertura de crédito simple de fecha 17 de abril de 2020 entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como acreditante y el Estado de Quintana Roo como acreditado hasta por un monto de **\$6,300'000,000.00 (seis mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)**, número de Constancia de Inscripción en Registro Fiduciario del Contrato de Fideicomiso No. 09 N-09 de fecha 03 de julio de 2020.



Cantidad solicitada: \$3,231,998.20 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)

Se anexa Detalle de Cálculo Cupón SWAP-Crédito Banorte.

Fechas de pago de las cantidades a que se refiere el apartado anterior: **25 de marzo de 2021**

Instrucciones de pago: La transferencia deberá efectuarse a la cuenta número 0871732233 a nombre de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, abierta en el propio Banco Mercantil del Norte, S. A.

(iii) Nombre y Cargo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones de parte del FIDUCIARIO y del FIDEICOMITENTE:

Fideicomisario en Primer Lugar o Fideicomisario en Segundo Lugar

Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte



Por: Jorge Antonio Montalvo Vázquez
Cargo: Apoderado



Por: Antonio Alejandro Jiménez Gómez
Cargo: Apoderado

C.c.p.- Gobierno del Estado de Quintana Roo
Secretaría de Finanzas y Planeación, Estado de Quintana Roo
Calle 22 de enero Número 1



La digitalización es copia fiel a la original recibida